



Fases - Programa

- * Convocatoria: **C.2013**
- * Área: **F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN**
- * Programa: **Escuela de Lexicografía Hispánica. Master Título Propio en Lexicografía Hispánica (GRUPO PLANETA)**
- * Entidad Académica: **Real Academia Española-Asociación de Academias-Universidad de León**

- | | | |
|------------------------|--------------------------|----------------------|
| ✳ Presentación | ✳ Ficha Técnica | ✳ Programa académico |
| ✳ Otros datos | ✳ Requisitos | ✳ Dotación económica |
| ✳ Proceso de selección | ✳ Condiciones de la beca | |

[subir ↑](#)

Presentación

El **Máster en Lexicografía Hispánica** es un título propio de posgrado que tiene como finalidad la formación de especialistas en el conocimiento teórico y práctico de los diccionarios, con especial incidencia en aquellos que, de forma total o parcial, tienen como base la lengua española. Pretende formar a los alumnos en todos los procesos y fases de la elaboración de diccionarios desde sus primeras tareas (recogida de materiales, recopilación de corpus, diseño, programación...) hasta su redacción, edición y publicación en distintos soportes de diccionarios de todo tipo.

Está respaldado por dos entidades con amplia y contrastada experiencia en el ámbito de la lexicografía, como son la Real Academia Española (RAE) y la Universidad de León (ULE). Se inscribe en el marco de la Escuela de Lexicografía Española (ELH), promovida por la Real Academia Española (RAE) y por la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), que ha organizado con notable éxito, en colaboración con la Fundación Carolina, once cursos de posgrado sobre lexicografía hispánica. A lo largo de este período se han formado en la ELH más de 150 alumnos que en el presente desarrollan su actividad profesional en las Academias de la ASALE, en centros universitarios, en empresas, etc. de Hispanoamérica.

El título posee el aval de unas instituciones (la RAE y las Academias de ASALE, así como la Universidad de León) que tienen secular prestigio en la edición de diccionarios de diferente naturaleza y que cuentan con profesionales con gran formación y amplia experiencia.

En la impartición del máster participan lingüistas y filólogos de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias, profesores de la ULE, así como especialistas procedentes de muchas universidades españolas (Salamanca, Universidad Complutense, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Autónoma de Barcelona, Carlos III, La Coruña, Zaragoza, Pompéu Fabra, UNED...), centros de investigación (CSIC) y empresas editoriales especializadas en la edición y publicación de diccionarios. Asimismo intervienen los especialistas del Instituto de Lexicografía de la Real Academia Española y de ASALE, responsables de la preparación, redacción y edición de diccionarios como el Diccionario de la lengua española (DRAE), Diccionario del estudiante, Diccionario práctico del estudiante, Nuevo diccionario histórico del español, Diccionario panhispánico de dudas, Diccionario de americanismos, etc. Participarán asimismo los departamentos encargados de la norma lingüística (Departamento de Español al día) y de la confección de los corpus sobre los que se fundamentan las tareas lexicográficas de la RAE (CORDE, CREA y CORPES).

La docencia será completada con ponencias magistrales impartidas por especialistas españoles y extranjeros (especialmente académicos de otras latitudes) que puedan participar de forma ocasional en el curso, así como con actividades complementarias.

[subir ↑](#)

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Módulo I (no presencial): del 3 de diciembre de 2013 al 22 de marzo de 2014. Módulo II (presencial): del 8 de abril al 18 de julio de 2014 (incluida la estancia final en la Universidad de León). Módulo III: trabajo de fin de máster (hasta el 30 de septiembre).
Número de horas:	1500 horas
Lugar:	Real Academia Española
Sede de los cursos:	Centro de Estudios de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española Serrano, 187-189. 28002 Madrid Universidad de León Facultad de Filosofía y Letras Campus de Vegazana, s/n 24071 León
Instituciones participantes:	Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española Universidad de León
Horario	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde
Número de becas:	8
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 7 de abril de 2013
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de octubre de 2013

[subir ↑](#)

Programa académico

Tipo de enseñanza

El módulo I (primer cuatrimestre) se impartirá de forma no presencial, mientras que el módulo II (segundo cuatrimestre) será necesariamente presencial. El módulo III consiste en un trabajo de fin de máster que se presentará, una vez aprobados los dos módulos anteriores, en el mes de septiembre. El máster se estructura en tres módulos:

- I. Módulo de Lingüística y Lexicografía: 26 Créditos Ects
- II. Módulo de Lexicografía Hispánica: 28 Créditos Ects
- III. Trabajo de fin de máster: 6 Créditos Ects

Módulo I: LINGÜÍSTICA Y LEXICOGRAFÍA

Pretende ofrecer una formación sobre las disciplinas lingüísticas que sirven de base a la Lexicografía. En la información de los diccionarios aparecen datos fónicos, ortográficos, morfológicos, sintácticos, etimológicos, históricos, dialectales, sociolingüísticos y, especialmente, semánticos y pragmáticos. La programación de este módulo está orientada especialmente a mostrar la relación que los contenidos y partes de estas disciplinas tienen con la práctica lexicográfica.

Lingüística general : 4 OB

Introducción a la Lingüística
Aplicaciones de la Lingüística: la Lexicografía

Significante lingüístico: 4 OB

Fonética del español
Introducción a la Fonología
Ortografía de la lengua española

Gramática: 6 OB

Morfología
Sintaxis
Gramática del discurso
Gramática y diccionario
Historia de la gramática española

Variación lingüística: 6 OB

Dialectología del español
Sociolingüística
Historia de la lengua española

Módulo II. MÓDULO DE LEXICOGRAFÍA HISPÁNICA

Constituye el núcleo focal de este máster. Comprende la docencia de todas las materias, teóricas y aplicadas, que integran de forma específica la Lexicografía: historia de la Lexicografía, la macroestructura, la microestructura, la definición lexicográfica, el diseño y elaboración de un diccionario, los corpus y las bases de datos, diccionarios y disponibilidad léxica, tipología, etc. Durante este módulo, de naturaleza presencial, los alumnos tomarán contacto con la forma de trabajo de los distintos equipos lexicográficos de la RAE

Introducción a la lexicografía: Lexicografía española: origen y evolución : 6 OB

La estructura del diccionario : La macroestructura y la microestructura 6 OB

El producto lexicográfico : La elaboración de diccionarios 2 OB

Tipología de los diccionarios: Tipología de los diccionarios 8 OB

Nuevas Tecnologías y lexicografías: Lingüística de corpus 2 OB

Lexicografía Académica: Diccionarios de la RAE y ASALE 4 OB

Módulo III. TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

El tercer módulo se concreta en la elaboración de un trabajo de fin de máster, que será dirigido por uno de sus profesores y que versará sobre un tema concreto de naturaleza lexicográfica. El trabajo ha de ser original y constará de un mínimo de 40 páginas en formato DinA4.

[subir ↑](#)

Otros datos

Titulación.

La Universidad de León otorgará un título propio de Máster en Lexicografía Hispánica, con 60 créditos ECTS, en virtud del acuerdo de colaboración suscrito con la Real Academia Española. Para la obtención del título se requerirán una evaluación satisfactoria de todos los contenidos del programa así como el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Escuela de Lexicografía Hispánica.

Documentación.

- La Escuela de Lexicografía pone la documentación del curso a disposición de los alumnos en formato electrónico a través de un portal de colaboración, cuyas pautas de funcionamiento recibirán por correo electrónico cuando comience el programa preparatorio del curso.

- La Escuela facilita los recursos informáticos necesarios para el adecuado seguimiento del curso.

Actividades complementarias.

- El programa académico se complementa con diversas actividades consideradas de interés formativo para los alumnos.

[subir ↑](#)

Requisitos

- a) Para los candidatos a la beca

1. Ser nacional de cualquiera de los países que configuran la Asociación de Academias de la Lengua Española, salvo España, Estados Unidos y Filipinas.
2. No tener fijada la residencia en España.
3. No haber superado los 40 años de edad al terminar el plazo de solicitud de la beca.
4. Estar en posesión de una licenciatura universitaria superior con especialidad en lingüística o lengua española o título equivalente (graduados de institutos superiores de profesorado, por ejemplo). La experiencia acreditada en la Academia de la Lengua de su país se valora como mérito, especialmente en el caso de los titulados de grado medio.
5. Superar una prueba de acceso establecida por la Escuela de Lexicografía Hispánica.
6. Tener una dirección propia de correo electrónico.

b) Para los becarios

1. Después de recibir la notificación de la concesión de la beca, y cumplir con todos los requisitos documentales solicitados por la Fundación Carolina, y ser ya becario de hecho y de derecho, deberá establecer contacto con la Academia de la Lengua de su país, que le dará las pautas específicas sobre el curso, antes de su llegada a España.
2. Disponer de un ordenador PC con Windows e Internet Explorer, conexión a Internet y dirección de correo electrónico para su utilización desde el momento de la concesión de la beca y durante el curso.
3. Una vez realizado el curso de la Escuela de Lexicografía, asumir el compromiso de colaborar prioritariamente con la Academia de la Lengua de su país a través de becas o contratos laborales.

[subir ↑](#)

Dotación económica

Para este programa se convocan **8 becas**.

Estas becas de la RAE y de la Fundación Carolina para la Escuela de Lexicografía Hispánica, financiadas por **Grupo Planeta**, comprenden:

- El 94,4% de la matrícula abierta del programa que asciende a 6.000 euros. Al becario le corresponde pagar 400€. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2013-2014.
- 750 euros mensuales (a deducir los impuestos correspondientes) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período presencial de la Beca en Madrid.
- Traslado, alojamiento y manutención para su estancia en la Universidad de León.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde el país de residencia del becario.
- Seguro médico no farmacéutico.
- En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonarla cantidad de **400 euros**,

correspondiente a la parte de matrícula no cubierta y que corresponde al mismo. Esta cantidad deberá ser transferida en plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

[subir ↑](#)

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- ✦ Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- ✦ Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.

En su caso, podrá formar parte del Comité un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. El Comité podrá aconsejar la necesidad de realizar una entrevista telefónica a los candidatos preseleccionados por el Comité. En este supuesto, la entrevista se realizará por un representante de la Fundación Carolina. La ESCUELA DE LEXICOGRAFIA HISPÁNICA realizará una prueba de nivel a los candidatos en la sede de la Academia de su país de origen

5. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

6. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- ✦ Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- ✦ Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- ✦ Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- ✦ Fotocopia de los documentos que acrediten todos los méritos académicos y profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.

- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Una fotografía tamaño pasaporte.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.
- Dos informes o cartas de referencia originales, firmados por instituciones docentes, empresas del sector, o asociaciones profesionales reconocidas, relacionadas con el área objeto del programa, que avalen la adecuada capacitación del candidato al programa objeto de la beca.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: LEXICOGRAFIA_2013@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

subir ↑

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.

- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.

- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar, para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.

Al tratarse de becas de cooperación al desarrollo, los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España, y permanecerán allí, por lo menos, el tiempo equivalente a la duración de la beca obtenida.